

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extrajeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 123.

NÚM. 25

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

SÁBADO, 4 DE MARZO DE 1893

A NUESTROS AMIGOS

Mañana se decidirá en los comicios la suerte de Asturias durante algún tiempo, é importa mucho que los asturianos se penetren de la trascendencia del acto que van á realizar al emitir su voto.

La vida de las provincias depende del impulso que reciben de la capital; porque la centralización de la administración pública ha traído como lógica consecuencia la decadencia de la iniciativa regional. Por esto tenemos que esperar casi todo del favor oficial, ó de la justicia de nuestras reclamaciones, si hay quien las formule con energía é influencia, en las esferas del poder.

De aquí la necesidad de elegir hombres rectos, influyentes y activos cuya opinión sea estimada y cuyas peticiones sean atendidas; personas que han demostrado el amor á su país natal y el agradecimiento á sus electores; representantes probos y honrados, de posición independiente, que no vayan á las Córtes á buscar su propio medro, sino á velar por los intereses de los pueblos; Diputados, en fin, que comprendan la elevada misión que se les confía y cuyos antecedentes abonen las esperanzas en ellos puestas por los asturianos.

Estas condiciones y otras relevantes cualidades reúnen, sin duda alguna, nuestros candidatos, bien conocidos en los distritos para que sea necesario proclamar sus merecimientos en LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

En Belmonte, el Sr. Conde de Agüera; en Cangas de Tineo, el señor Conde de Toreno; en Castropol, D. Bernardo Carvajal y Trelles; en Gijón, el Sr. Conde de Revillagigedo; en Llanes, D. Alejandro Mon y Martínez; en Oviedo, el Sr. Marqués de Canillejas; en Tineo, el Sr. Marqués de Lema; y en Villaviciosa, D. Alejandro Pidal y Mon. Estos son nuestros candidatos; todos personas dignísimas que han representado el dis-

trito que aspiran á representar en las nuevas Córtes y todos apoyados en la confianza y las simpatías de los electores. Por esto mismo se les ha hecho una guerra sin cuartel, guerra sañuda, sostenida por nuestros adversarios con mengua de las leyes y con desprestigio de los encargados de ejecutarlas. Guerra de que no hay ejemplo en Asturias; porque desde el Gobernador, traído de propósito para atropellar á nuestros amigos, para "acuchillar á los conservadores," según frase de un importante liberal, hasta el último caciquillo no han perdonado medio, por lícito y reprobado que fuese, para derrotar á nuestros candidatos.

¡Todo inútil! Los asturianos tenemos sobrada entereza de carácter para que nos dejemos arrollar por los osados que tratan de arrebatar-nos un derecho.

El Sr. Fernández de la Vega ha venido completamente engañado. Si nada le había enseñado la historia, nos encargamos nosotros de enseñársela. Asturias no ha podido sufrir nunca el yugo del tirano. Asturias fué la primer provincia de España que sacudió el yugo sarraceno y la primera que se levantó contra la opresión del general del siglo. Y la provincia que tiene esta historia, ¿había de consentir que un Gobernadorcillo tomase á Asturias por país conquistado y nos impusiera su torcida voluntad, tratándonos como á esclavos? De ninguna manera.

De esto debe de estar ya convencido el Sr. Fernández de la Vega; pero si aun no lo estuviese nos encargaremos de demostrarle mañana en las urnas que ni nos asustan las iras de arriba, ni doblamos la cerviz ante los menguados que abusan del poder. Nuestra altivez es tan grande como nuestra nobleza.

¡A las urnas, pues! A probar que somos un pueblo libre que libremente ejerce sus derechos y que tenemos bastante libertad para dar nuestros sufragios no á los candidatos que quiera imponernos el Gobierno, sino á los que merecen nuestras simpatías y nuestra confianza. Demos, en esto como en todo, un ejemplo que imitar á las demás provincias de España.

Candidato por la Circunscripción:

EXCMO. SR. D. MANUEL DE VERETIERRA Y LOMBA,

MARQUÉS DE CANILLEJAS

En la circunscripción de Oviedo es donde reconcentran todas sus fuerzas los fusionistas. Aquí es donde los amaños y las coacciones son mayores y donde los abusos electorales que se preparan llegan á lo increíble.

A pesar de todos los escándalos que quieren darse y de todas las falsedades é infamias que se anuncian, nosotros no hemos desconfiado ni un momento del triunfo. Los fusionistas serán arrollados por el cuerpo electoral, apercibido para la lucha á que le retan los audaces conculcadores de la ley, y triunfarán los candidatos que tienen legítima influencia en los pueblos.

Nuestro candidato es el que fué nuestro dignísimo Diputado en las Córtes últimas, el Excmo. Sr. Marqués de Canillejas.

Es un candidato que no necesita presentación; porque es bien conocido en toda la provincia y especialmente estimado en la circunscripción de Oviedo, donde no tiene enemigos, sino muchos y valiosos amigos que sólo ocasiones buscan de demostrarle sus simpatías.

Y en esto, ciertamente, no hacen más que corresponder al cariño que el Sr. Marqués de Canillejas profesa á los pueblos que le dieron su representación, por los cuales sacrifica su tranquilidad y por cuyos intereses vela y velará con singular constancia.

El Sr. Marqués de Canillejas que

pertenece á una de las familias más ilustres de Asturias, heredero de un nombre que va unido á la historia de este Principado con lazos de mútuo afecto que estrechan las relaciones entre los pueblos y sus representantes, no olvida nunca lo que debe á sus antecedentes y á las tradiciones de su casa. Caballero sin tacha, noble por su alcurnia y por sus sentimientos, católico sincero y amante como el que más de esta bendita tierra para la cual tiene todo buen asturiano un lugar preferente en su corazón, sabe cumplir sus compromisos y á nadie cede en entusiasmo por la provincia de Asturias. Amable con todos, servicial y caritativo, su casa está siempre abierta para el que busca protección y su mano para socorrer al necesitado. Nadie ha solicitado sus favores que no haya sido atendido con verdadero interés.

Pero el Sr. Marqués de Canillejas, que ama mucho á Asturias, tiene por Oviedo una especial predilección. Es ovetense de pura sangre, tan amante de su pueblo natal, que no cambia su título de ovetense por ningún otro. Diputado fué por otros distritos de la provincia en que su casa tiene gran arraigo; pero, á pesar de los mayores sacrificios que se impone, su aspiración se cifra en representar á la circunscripción de Oviedo.

Siempre hemos creído insigne torpeza de este pueblo novelero pararse en ciertas pequeñeces y no mirar sus intereses verdaderos. Mientras otros

pueblos de la provincia, más conocedores de lo que les conviene, desechan miserables rencillas y se unen para elegir Diputado que pueda promover el progreso de la localidad, Oviedo se deja llevar de su carácter impresionable, sin parar mientes en que le conviene tener representantes que á su influencia en las esferas oficiales unan el cariño á la capital del Principado. El Sr. Marqués de Canillejas, jefe del partido conservador asturiano, y persona, por lo tanto de reconocida influencia, no consentiría, seguramente, que á Oviedo se le despojase de ninguna de las preeminencias que alguien puede pensar en arrebatarle. A Oviedo, pues, le convienen Diputados como el Sr. Marqués de Canillejas.

Los demás pueblos de la circunscripción conocen el interés que en servirlos tiene nuestro candidato. Por sus ideas y por su afecto á este país, el Sr. Marqués de Canillejas defiende la protección de la industria nacional y su voto será siempre favorable á los intereses de nuestra región minera y metalúrgica, lo cual es una garantía para las clases productoras.

Por todo esto esperamos que la candidatura de nuestro respetable amigo merecerá los sufragios de los electores de esta circunscripción.

De nada sirven los atropellos, ni los amaños fusionistas, cuando el cuerpo electoral comprende, como ahora, cuál es su deber y está resuelto á hacer valer sus derechos.

Los escándalos de Asturias

Como una consigna ha circulado estos días por toda la prensa ministerial, que los escándalos de Asturias han cesado, y que, gracias á las gestiones y reclamaciones del Sr. Pidal, han sido repuestos todos los Ayuntamientos ilegalmente destituidos ó ilegalmente procesados, con el fin de que los *interinos* amañasen, á espaldas del Cuerpo electoral, unas elecciones.

Nada más contrario á la exactitud de los hechos.

Público y notorio es el propósito de ciertos candidatos ministeriales, de hacer las elecciones en el despacho del gobernador, con Ayuntamientos *interinos* y con *mucha, mucha, mucha*, Guardia civil. Así es que hasta la fecha (y faltan cuatro días para las elecciones), ni siquiera han intentado mover el Cuerpo electoral.

¿Para qué? Los electores son innecesarios con el sistema de las *actas en blanco*.

Así es que, no sólo no se han repuesto los Ayuntamientos no procesados, no sólo se procesan nuevos Ayuntamientos cada día (ayer lo fueron los del distrito en que lucha el conde de Toreno por un quinto juez municipal que tiene contienda pendiente con aquella Corporación), sino que se da el escándalo de que los mismos procesados, cuyas causas sobreescribieron jueces especiales, asustados (ante tanta ilegalidad, no son repuestos por el gobernador, que riéndose de toda ley y de todo derecho, deja á los candidatos ministeriales romper las comunicaciones de los Juzgados, y mantiene en su puesto á los *interinos*, pretextando que tiene órdenes superiores para obrar así.

Si esto pasa hoy, calculen nuestros lectores lo que se preparará el día de la elección!

Sólo en eso confían candidatos inverosímiles por lo impopulares ó desconocidos en los distritos, candidatos que los distritos rechazan por los procedimientos á que acuden, y candidatos incapacitados por la ley para imponerse á la voluntad del país.

Ellos son los que, para cohonestar sus procedimientos, apelan á toda clase de recursos,—telegrafiando á la prensa ministerial las mayores inexactitudes, de las que ellos son los primeros en reírse,—porque saben lo que el país se ríe de semejantes invenciones, forjadas en las barbas mismas de la realidad.

Han llegado hasta decir que la situación conservadora, que no envió un solo delegado en Asturias en las pasadas elecciones, procesó 300 Ayuntamientos,—es decir, cerca de tres veces más de los que hay en la provincia,—cuando sólo se procesaron dos ó tres por todos los trámites legales, por expedientes ultimados durante la situación liberal anterior, y algunos, después de verificadas las elecciones.

Comparen eso con la *montería de los Ayuntamientos* llevada á cabo, sin expediente previo, por la Guardia civil; con la constitución de Ayuntamientos *interinos* formados por cortísimo número de concejales incapacitados, ó llevados á *viva fuerza* á los Concejales y Municipios; con el procesamiento por denuncias falsas y recusaciones sistemáticas de cuatro y seis jueces hasta tropezar con uno municipal de bienios anteriores que procese á *tercio ó á derecho*, y la impunidad con que se protege hace que se permita en los *interinos ilegales* que prolonguen sus funciones á pesar de ser procesados por esta usurpación escandalosa y criminal.

No obstante esto, se da el caso de anular hoy, por una denuncia de estos días, elecciones municipales verificadas sin protesta el año 1891. Todo con el mismo propósito de que presida, esto es, que amañe

la elección un Ayuntamiento interino ó ilegal.

El objeto de estos escándalos es que un candidato que está incapacitado por la ley salga diputado allí donde todos ó casi todos tienen que lamentar la pérdida de cantidades que le facilitarían; que otro candidato rechazado en todos los distritos de Asturias salga por el que representó una gloria ilustre de su país, que fué el protector desinteresado del que así paga los beneficios recibidos en la persona de su hijo y que varios conservadores, despechados por no haber hallado acogida en la candidatura conservadora en las pasadas elecciones, salgan como liberales en premio de haber obsequiado al Sr. Sagasta en su último viaje á Asturias.

¡Parece mentira! Pero es tan verdad que á estos propósitos se sacrifica toda ley y todo derecho, que no son solo los candidatos conservadores los que se quejan de tales atropellos, sino los candidatos verdaderamente liberales y los republicanos, víctimas de esa *falange de conversos* que tan cara quiere cobrar la música que dió al Sr. Sagasta en los banqueros asturianos.

En suma un gobernador, pariente del señor Calleja, que se burla de toda ley; un fiscal... que quieren hacer presidente de la Audiencia los candidatos favorecidos con ese sistema de *procesamientos y recusaciones*; un Gobierno que se deja *desobedecer*, y veintitantos Ayuntamientos atropellados por la Guardia civil, á pesar de los dictámenes del Consejo de Estado, de los artículos de las leyes municipal y electoral y de los fallos de los tribunales.

¡Bonito testimonio de sinceridad electoral y de respeto al sufragio universal tan decantado!

Por eso dijimos—y repetimos—que el partido conservador no puede menos de adoptar alguna actitud enérgica en vista de tan escandalosos atropellos de toda garantía y de toda ley.

(De La Epoca.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 2 de Marzo de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: La política ha reconcentrado su esfera de acción á las provincias, quedando los círculos de la Corte tan desanimados que parece estar ya implantado el sistema federativo con que el Sr. Pi y Margall se propone convertir á Madrid en miserable vilorio.

En el salón de conferencias no hay ni un político. Los periodistas dormitan aburridos y cuando alguno pide noticias los compañeros contestan con la terrible frase: «¡No hay nada!»

¡Nada! Palabra terrible para quien tiene que llenar unas cuantas cuartillas que sean, por su novedad, pasto á la curiosidad del lector.

Los atropellos electorales van en aumento á medida que las elecciones se acercan. Los liberales están llenando la medida y darán lugar, en algunos distritos sobre todo, á que se desborde la indignación del cuerpo electoral.

No queremos hacer augurios sobre lo que ha de suceder, para que no lamentemos el Sr. Sagasta que omos los conservadores los que más cruda guerra le hacemos.

El, en cambio, apoya á los discolos, con perjuicio de los hombres serios que son la base de los partidos.

No comprendemos á dónde vá el señor Sagasta con tan torpe política. Verdad es que obra así porque conoce el gran patriotismo de nuestro partido y el amor que á la Monarquía profesamos.

Es vano empeño el de querer probar en las próximas elecciones que España

profesa las ideas liberales. Nada tan lejos de la verdad. No hay español que no lo sepa.

Pocas horas faltan para las elecciones y ya muchos fusionistas se han convencido de las traiciones y voluntarios olvidos de que son víctimas por parte de sus correligionarios y sobre todo de los jefes del partido.

Uno de los olvidados ha sido el primer teniente alcalde de Madrid, D. Pedro Méndez Vigo, Secretario general del Consejo del Ferrocarril del Norte.

Pocos hombres habrá en España que tengan tan profundos conocimientos de las cuestiones ferroviarias, hoy tan importantes. Siendo diputado hubiera contribuido á que el Gobierno dictara disposiciones que sin perjudicar á las empresas satisficieran las justas exigencias del público, que tan caro paga los servicios de las compañías.

Pero como en la actual situación se prestarían solo las influencias y no los méritos ni el talento, el Sr. Méndez Vigo, seguirá siendo concejal hasta Marzo, en que cesa de su cargo.

Que es verdad esto se prueba viendo cómo no faltan distritos ni protección á los liberales de la vispera ó para los que deben su posición á personajes conservadores. Alguno de éstos lucha en Asturias y para que la ingratitud resulte más, se presenta en contra de aquél que le encumbrara, en el mismo distrito.

Todos saben que en política los desagradecidos y los traidores se utilizan sólo cuando son necesarios, para darles pronto al olvido y pagarles con el desprecio. Aparto de que la opinión no vé la ingratitud sino con odio.

Se asegura que el Alcalde Sr. Conde de San Bernardo, presentará su dimisión apenas concluya el periodo electoral.

La retirada del Conde enmendará su fracaso, que ha sido espantoso.

Se vá porque no está conforme con los procedimientos electorales del Sr. Gobernador.

Pero ¿qué procedimientos serán los del Sr. Aguilera?

Ya nos ocuparemos de este asunto con más extensión.

Esta tarde tuve el gusto de saludar en el salón de conferencias del Congreso al señor Pedregal, que ha llegado esta mañana.

Lo mismo el exministro de la república, que cuantos se ocupan de los asuntos de Asturias, aseguran que serán derrotados en las elecciones del próximo domingo los Sres. Marqués de Camposagrado y Marqués de la Vega de Anzo.

El Gobierno también espera la noticia de haber triunfado los Sres. Marqués de Canillejas, Celleruelo y Pedregal.

Ningún ministerial pone en duda el triunfo de estos últimos.

Sin otros asuntos de que tratar en esta carta, se despide su afino amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Procedimientos fusionistas.

Cangas de Onís Marzo 2 de 1893.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Lo de coartar los ánimos de los electores apretando la máquina oficial, saben los amigos del Sr. Gómez que no da resultados ya en este concejo unánime en rechazar una candidatura impopular por

todos cuatro costados; por eso y para asegurar los pucherazos necesarios, conociendo que ciertas medidas se estrellarían ante la enérgica actitud del cuerpo electoral, han recurrido los amigos del dicho Gómez á un procedimiento de *tramoya* harto ilegal para ser ridículo. Es el siguiente:

En las secciones de «La Vega», y «Corrao», han abierto, en los locales destinados á la elección, unas puertas falsas, para uso exclusivo de los pseudo-liberales, las que situadas á espaldas de la mesa, servirán para que el presidente y vocales adictos se safen por escotillón con los documentos y con los votos.

Semejante hecho rebasa todo lo admisible en punto á trampas electorales; pero al mismo tiempo es tan burdo que de esperar es no *pasé*.

Bueno es sin embargo que el público se entere de los amaños aquí empleados por quienes aún con los ayuntamientos de su parte, ven el triunfo imposible y necesitan acudir á medios de ratero.

Sírvase V. señor Director publicar á este objeto las precedentes líneas y decir en su periódico al Sr. Fernández de la Vega, que si es inspiración suya este procedimiento debiera el ayuntamiento de Oviedo haberle encargado en el teatro «Campanor», la obra que realizó el señor Picoli.

De V. afectísimo

El Corresponsal.

Se ha trasladado á la Alcaldía de Gijón una orden de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, en que se dispone que D. Juan Emeterio de la Fuente amplíe el expediente que solicita se le nombre Corredor intérprete de buques del puerto de Gijón.

Noticiosa la Guardia civil del puesto de Cangas de Onís, que en la noche del 28 de Febrero último, había sido maltratado de obra, en aquella villa, el joven Manuel Martínez Fernández, practicó las gestiones en averiguación del hecho, y detuvo, como presunto autor á Antonio Palacios Pérez, quien se halla en la cárcel, á disposición del Sr. Juez municipal.

D. Manuel Pendas y Hernán Pérez, contratista del trozo primero de la carretera municipal del puente del Pilar á la Peña de Pagadín (Rivadésella), ha puesto en conocimiento de la guardia civil, que le habían incendiado una caseta que construyó para el servicio de dichas obras.

La benemérita practicó las correspondientes diligencias en averiguación del autor ó autores del hecho, los que hasta la fecha no han sido habidos.

Se ha trasladado al Director de la Compañía de los ferro-carriles económicos de Asturias, la Real orden que confirma la resolución de este Gobierno, dictada en el expediente de tasación en discordia de los perjuicios causados en una finca de D. Celestino Martínez, vecino de Siero, con la explotación de una carretera para las obras de la línea de Oviedo á Infesto.

Se remitió al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, para su informe, la instancia de D. Santiago Grande y González, vecino de Grado, que solicita se le indemnice de los perjuicios que se le causaron en una finca con las obras de la carretera de Belmonte á la Riera.

Se remiten al mismo dos instancias de D. Benito Gonzalez García y otros, de

Avilés, que solicitan la concesión de un tranvía desde dicho punto á Villalegre.

La Junta provincial del censo electoral en sesión de 26 del actual, ha acordado designar las siguientes Secciones, cuyos Comisionados Interventores habrán de concurrir á la Junta de escrutinio, bajo la responsabilidad penal que establece la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Circunscripción de Oviedo

Sección 3.^a de Langreo.
Id. 1.^a y 2.^a de Laviana.
Id. 1.^a de Noreña.
Id. 2.^a, 3.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a, 8.^a y 9.^a de Oviedo.
Id. 1.^a y 2.^a de Bimenes.
Id. las 11 de Siero.
Id. la 1.^a de Sobrescobio.

Distrito de Avilés

Las 4 Secciones de Avilés.
Las 3 de Castrillón.
Las 2 de Corvera.
Y las 3 de Gozón.

Distrito de Belmonte

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a de Miranda.
Id. las 2 de Proaza
Id. las 4 de Quirós.
Id. las 2 de Santo Adriano.
Id. las 3 de Tevurga.

Distrito de Cangas de Tineo

Las 10 Secciones de Cangas de Tineo.
La 1.^a de Degaña.
Las 2 de Grandas de Salime.

Distrito de Castropol

Las 3 Secciones de Boal.
Las 4 de Castropol.
Las 3 de El Franco.
Y las 2 primeras de Vega de Rivadeo.

Distrito de Gijón

Las 3 Secciones de Carreño.
Las 6 primeras de Gijón.
Y las 3 de Llanera.

Distrito de Infesto

Las Secciones 1.^a, 2.^a y 4.^a de Cangas de Onís.
Y las 8 de Piloña.

Distrito de Luarca

La Sección 1.^a de Navia.
Y las 8 de Valdés.

Distrito de Llanes

Las 8 Secciones de Llanes.
La 1.^a del Valle bajo de Peñamellera.
Y las 3 de Ribadesella.

Distrito de Pravia

Las 10 Secciones de Grado.
La de Llamoso, del concejo de Miranda.
Y las 1.^a y 2.^a de Pravia.

Distrito de Tineo

Las Secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a de Allande.
Y las 9 de Tineo.

Distrito de Villaviciosa

La Sección de la capital de Cabranes.
La de la capital de Colunga.
La 1.^a y 2.^a de Nava.
Y las 8 de Villaviciosa.

Se ha señalado para el día 14 del actual la 3.^a subasta de aprovechamiento de ramaje y pastos en el concejo de Castropol, con la rebaja del 10 por 100 de tipo de la tasación.

Se ha remitido á informe del Sr. Ingeniero jefe de Montes el expediente de la 2.^a subasta de maderas del monte Fabucado, de Caso, que no tuvo efecto por falta de licitadores.

Se remitió al mismo señor nota de los productos forestales que se propone utilizar el Ayuntamiento de Cabranes en la próxima campaña.

Se ha remitido á la Dirección general de Obras públicas para la aprobación, el expediente, copia é informe del Ingeniero jefe de Obras públicas, para la expropiación de las fincas rústicas que en el concejo de Tineo se ocupan con motivo de las obras de la carretera de Mesta á Cisca.

Grado.

Crónica de atropellos.

Pásmese el lector. Gante de lo peor, gavillas armadas por el Ayuntamiento á guisa de municipales, vejan y maltratan á cualquier persona honrada, por fútiles motivos. Se insulta, se apalea, se encarcela sin distinción de sexos á todo el que contrarie al cacique. Como en Zululandia; igual.

Y para probar que no exageramos, allá van algunas muestras por hoy; pues pensamos continuar.

Hace pocas noches, al salir de la iglesia una joven llamada Pachina, fué insultada y detenida por Tristán Campa y Jovino Fernández Castañal (con credencial de municipales) recluyéndola en el calabozo, entre presos por delitos comunes, hasta el siguiente día en que forzosamente hubieron de ponerla en libertad. ¿Y cuál fué la causa de tanto rigor? Pues llamar guinejas á los dos de la gavilla, es decir oyeron estos el mote, pues la joven los designó de ese modo al hablar á sus compañeras é inmediatamente se precipitaron sobre ella, ¡Ah valientes!—Al conducir al encierro á la infeliz que lloraba y gritaba, salió á su encuentro una prima suya y preguntó á los bravos el motivo de la detención, mas estos por toda respuesta, dan también sobre ella, y propinándole insultos y fuertes empujones, la amenazaron con llevarla como á su prima á dormir á la cárcel.—Ya encerrada Pachina, se presentó su padre, rogando le dejaran acompañarla durante la noche, pues que en el propio calabozo había hombres no santos y temía para su hija otra clase de ultrajes. Con formas corteses, como es de rigor en ciertas gentes, fué contestado el buen hombre que se vió obligado á alejarse de allí.

Vamos á otra:
No hace mucho y denoche también, al retirarse á descansar D. Manuel Rodríguez y González, fué violentamente detenido por Benjamín Suárez, municipal, Julio Fernández, empleado del Ayuntamiento, José Sánchez, Manuel Menéndez, José Rivera y Marcelino Flores (a) el Ronco (de la gavilla) vestidos, por supuesto, con el carácter de autoridad, según los papeles que á la ocasión exhibieron, y ostentando para guardar el orden (y) sendos garrotes y armas blancas y de fuego. Preparábase á llevarle detenido á la cárcel y darle allí un recorrido según costumbre cuando quiso la suerte, que á los gritos de socorro lanzados por la víctima, acudieran prosuerosas varias personas sensata pudiendo evitar la tropelia que los del orden público iban á perpetrar á mansalva. Hubo empero necesidad de acompañar al agredido hasta su casa pues la gavilla estaba en acecho, pronta á repetir la acometida.

Otra noche (siempre entre tinieblas) al regresar á su domicilio muy tranquilos Emilio Suárez y José Aguirre, fueron presos también arbitrariamente, por el sereno José Menéndez Tolvivar, y al preguntarle la razón del atropello, contestó que eran "órdenes del cabo de municipales."

Y nada más, pero dieron en la cárcel. Al siguiente día fueron igualmente conducidas al depósito municipal, otras dos jóvenes, hijas del llamado aquí Pachón (a) de Clara.

Por delito igual al anterior.
Y así sucesivamente y en distintos días, palos á esto, al otro, y al de más allá, y siempre por delitos tan horrendos como los citados.—"No son del partido, pues leña y á la cárcel."

Tal es la consigna.
Sólo que á veces el revolver del agredido viene á romperla.

Sr. Gobernador:
¿Puede esto continuar? Usia, de recto y sano criterio, según dicen, no atajará tamaños desafueros? La pasividad, ante ellos ¿no fuera denigrante para su autoridad?

Y de alterarse el orden público ¿quién será el responsable?

¿Y esos actos vandálicos, no son cosas políticas, ilustrísimo señor?

Ni se ganan elecciones tolerándolos.

Si llama V. S. al alcalde (y á otros que no lo son) y reprueba su conducta, exige el desarme de la gavilla y evita, como es su deber, la repetición de esos hechos reprobados, haría á más de justicia, favor al vecindario y principalmente á sus mismos amigos, presuntas víctimas del demañana, que ciegos por pasiones de bajo vuelo, no ven el peligro... pues qué... las tonas (que pronto se volverán) quien contendrá el furor de los atropellados? La buena voluntad de los jefes ¿podrá evitar las venganzas?

Y no hay que decir, Sr. Gobernador, (porque á V. se lo dirán) que también los otros lo hicieron. No es verdad. Jamás hemos visto cosa parecida, abusos los hubo, pero como ahora nunca hasta ese extremo jamás.

M. V.

Grado, 2 de Marzo de 1893.

A los electores de Mieres
Para que lo tengan en cuenta los elec-

tores y sepan á donde deben ir á votar:
Sección 1.^a—Consistoriales.—El Colegio en la casa Consistorial.
Sección 2.^a—La Pasera.—El Colegio en la Escuela de la Pasera.
Sección 3.^a—Rebollada.—El Colegio en la Escuela de Bañia.
Sección 4.^a—Loredo.—El Colegio en la Escuela de Scana.
Sección 5.^a—Villarejo.—El Colegio en la Escuela de Cuna.
Sección 6.^a—Turón.—El Colegio en la Escuela de Turón.
Sección 7.^a—Urbión.—El Colegio en la Escuela de Urbión.

Sección local.

A los electores de Oviedo

D. Agustín Díaz Ordoñez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo:

HAGO SABER: Que señalado por Real Decreto de 4 del corriente, el Domingo 5 de Marzo próximo, para que tanzan efecto las elecciones generales de Diputados á Cortes, la Alcaldía, cumpliendo con lo que prescribe el artículo 45 de la Ley, ha designado para la emisión del sufragio, en las 26 Secciones en que se halla dividido el término municipal, los locales ó edificios siguientes:

1.^a SECCION.—Consistoriales.—Comprende las calles de Plaza Mayor, Cimadevilla, San Antonio, Món, San Isidoro, Travesía de id., Trascorrales, Sol, Jesús, Peso, Diego, Altamirano, Pérez Estrada, Magdalena, Daoíz y Velarde, Hierro, Fontán, Arcos de los Zapatos, Paraíso, San José, Saispuedes, Beco-Homo y Oñandiga.—Los electores de esta Sección votarán en las Casas Consistoriales, sala de Quintas y Remates, donde se constituirá la Mesa.

2.^a SECCION.—Escuela Normal.—Comprende las calles de San Francisco, Universidad, Hospital, Pelayo, Pontón de Galera, San Juan, Schulz, Rúa, Platería, Lorenzana, Mendizábal, Santa Ana, Plazuela de la Catedral, Frucha, Milicias, Regente Jaz, González del Valle, Toreno, Asturias, Uria, Hospicio, Dueñas, Portugaleto, Pilares, Independencia, Progreso y el barrio del Riello, en la parroquia de San Pedro de los Arcos.—Los electores de esta Sección votarán en el edificio de la Escuela Normal, de la calle de Uria, donde se constituirá la Mesa.

3.^a SECCION.—Santa Clara.—Comprende las calles de Argüelles, Luna, Santa Clara, Portier, Oviadonga, Foncalada, Gascona, Huertas, Cavada, Lila, Vizcainos, San Bernabé, Río San Pedro.—Los electores de esta Sección votarán en el local de la Escuela de niñas de la calle de la Luna, donde se constituirá la Mesa.

4.^a SECCION.—San Vicente.—Comprende las calles de Jovallanos, San Vicente, Peijó, Alvarez Acevedo, Vega, Campo de la Vega, Campo de los Patos, Pozanelli, Boleta, Tendarica, parte de este barrio perteneciente á San Julián de los Prados, Carretera de Gijón, Calleja de la Ciega y Piñera.—Los electores de esta Sección votarán en el edificio de San Vicente, donde se constituirá la Mesa.

5.^a SECCION.—Las Escuelas.—Comprende las calles de Campomanes, Puerta Nueva baja, Martínez Marina, Rosal, Quintana, Pérez de la Sala, Perera, Santa Susana, Plazuela de San Miguel y Quinta de los Catalanes.—Los electores de esta Sección votarán en las Escuelas de niñas de la calle de Quintana, donde se constituirá la Mesa.

6.^a SECCION.—Santo Domingo.—Comprende las calles de Santo Domingo, Plazuela de Santo Domingo, Monte de Santo Domingo, Carretera y Travesía de Santo Domingo, Fuente del Prado, Campillin, Carpio, Libertad, Puerta Nueva alta, Concepción, Luneta, San Roque, Otero, y los barrios del Mercado y Nonia, de San Julián de los Prados.—Los electores de esta Sección votarán en el edificio del Seminario, donde se constituirá la Mesa.

7.^a SECCION.—San Lázaro.—Comprende las calles de Postigo alto, Postigo bajo, Regla, barrio de Cordeño, en San Julián de los Prados, Villafra, Arenales, Aguila, San Lázaro y la parroquia de la Manjoya.—Los electores de esta Sección votarán en el edificio de la Malatería, sito en San Lázaro, donde se constituirá la Mesa.

8.^a SECCION.—Agüeria.—Comprende las parroquias de Olloniego, Agüeria, Santianes y Bendones.—Los electores de esta Sección votarán en el edificio de la Escuela de niñas de Agüeria, donde se constituirá la Mesa.

9.^a SECCION.—San Julián de Box.—Comprende las parroquias de Manzaneda, Box, San Estéban y Pando.—Los electores de esta Sección votarán en el edificio de la Escuela de niñas de San Julián de Box, donde se constituirá la Mesa.

10.^a SECCION.—Limanes.—Comprende las parroquias de Limanes, Colloto, Pereda y los barrios de Abuli y Ventanillas de San Julián de los Prados.—Los electores de esta Sección votarán en el edificio de la Escuela de niñas de Limanes, donde se constituirá la Mesa.

11.^a SECCION.—Villapérez.—Comprende las parroquias de Villapérez, Branes, Naranco, y los barrios de Santullano, Pitoria, Villamegín, Cuesta, Campo de los Reyes, Estrocha y Cayences, de la parroquia de San Julián de los Prados.—Los electores de esta Sección votarán en la

Escuela de Quintana en Villapérez, donde se constituirá la Mesa.

12.^a SECCION.—Priorio.—Comprende las parroquias de Priorio, Santa Marina, Latores, Sogruadio y San Pedro de Nora.—Los electores de esta Sección votarán en la Escuela de niñas de Priorio, donde se constituirá la Mesa.

13.^a SECCION.—San Claudio.—Comprende las parroquias de San Claudio, Godos, Lorian, y el barrio de Vega, de San Pedro de los Arcos.—Los electores de esta Sección votarán en el edificio de la Escuela de niñas de San Claudio, donde se constituirá la Mesa.

14.^a SECCION.—San Julián de los Prados.—Comprende los barrios de Pando, Monterrey, Pumarín, Corredoria, Granja, Janicio, Cadellada, Outo, Vaqueros, Conceyín, Lugones y Villar, de la parroquia de San Julián de los Prados, y la parroquia de San Pedro de los Arcos, excepto los barrios de Vega y Riello.—Los electores de esta Sección votarán en la Escuela de la Corredoria, donde se constituirá la Mesa.

15.^a SECCION.—Trubia.—Comprende la parroquia de Trubia, menos el barrio de Nalón.—Los electores de esta Sección votarán en la Escuela de niñas de la Riera de Trubia, donde se constituirá la Mesa.

16.^a SECCION.—La Fábrica.—Comprende el barrio del Nalón de la parroquia de Trubia, y las parroquias de Udrón, Pintoria y la Fábrica.—Los electores de esta Sección votarán en la Escuela de niñas de la Fábrica de Trubia, donde se constituirá la Mesa.

Conviene advertir al cuerpo electoral que las Mesas se constituyen siempre bajo la presidencia de los Alcaldes, Tenientes y Concejales por su orden y en su defecto de los Alcaldes de barrio (art. 36.) con los Interventores nombrados el domingo inmediato anterior al señalado para la elección por la Junta provincial del Censo y por los candidatos que, teniendo derecho á designarlos, hagan uso del mismo. (Arts. 36 y 38).

Es también del mayor interés recordar que la votación de Diputados se realiza en un solo día, que es el Domingo 5 de Marzo, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde y correspondiendo elegir á la Circunscripción de Oviedo, de que forman parte las 14 primeras Secciones, tres Diputados, los electores sólo tienen derecho á votar dos candidatos (art. 22) y correspondiendo elegir al Distrito de Pravia un Diputado, de que forman parte las dos últimas Secciones, los electores de las mismas tienen derecho á votar un candidato.

Oviedo 25 de Febrero de 1893.—
Agustín Díaz Ordoñez.

En la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento, repitió el Sr. Bances la pregunta hecha en la anterior por el Sr. Pontea respecto á los nombramientos de presidentes para las mesas electorales, contestándole el Sr. Presidente, que estaban estendidos y sólo faltaba ultimarios.

Sin discusión se aprobaron los asuntos que figuraban en la orden del día y que ya conocen nuestros lectores.

En la estación central telegráfica de Madrid, se halla detenido un telegrama dirigido desde Oviedo á José Martínez, Mayor 109, y otro expedido en Tineo para José Cernuda (ausente).

En el tren correo de ayer llegaron á esta capital para escoger quintos, varios oficiales del cuerpo de Ingenieros militares.

No deja de tener gracia.
La Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia tiene hoy dos jefes.

Uno de ellos, el Sr. Rodríguez, quedó cesante dentro del período electoral y no quieren darle el cese. De suerte que está en el plano ejercicio de su cargo. Pero es el caso que anteaer tomó posesión del mismo destino el últimamente nombrado para desempeñarlo. Y resulta que la oficina tiene dos jefes y nadie sabe quién de los dos ha de firmar las comunicaciones y los informes, ni quién es el que manda allí. Aquí sí que cabe preguntar: ¿dónde está la pastora?

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda se hallan al pago, en el día de hoy los cheques que á continuación se expresan:

	Ptas. Ots.
D. Bonifacio Menendez.	3.328'21
" José Martínez.	567'33
" Eugenio Carrizo.	3.967'91
" Faustino Prieto.	1.639'12
" Jesús Menendez.	1.399'95
" Ramón Fernandez.	7.116'93
" Francisco Sagrado.	41'58
" Jerónimo del Rio.	2.596'44
" Sr. Jefe de Telégrafos.	233'62
" Antonio Fernandez.	8.392'46
" Bonifacio Menendez.	10.000'00
" José M. ^a Fernandez.	748'73
" José Oviea Calleja.	601'30

Antes de ahora lo hemos dicho y hoy insistimos en lo mismo.

La plaza del Progreso que debía dar al Ayuntamiento muy buenos rendimientos, la tiene el Alcalde en tal abandono que no sirve para nada.

Si el Sr. Ordoñez hubiera seguido la senda de su antecesor y atendiese, como debe, al mercado del Progreso, los vecinos de la zona occidental de la población no tendrían que sufrir la molestia de ir á hacer sus compras á la plaza del 19 de Octubre y del Fontán.

La Administración de Correos está ahora perfectamente instalada, según pudimos ver uno de estos días.

El local es amplio y está decorado con gusto y las habitaciones de los jefes son excelentes.

Es seguro que no habrá en muchas capitales de provincia una instalación tan buena.

¿Cómo consenten las autoridades de esta capital que dentro del período de la veda, se pongan á la venta con gran descaero en las plazas públicas y fondas, las perdices y demás caza?

¿No hay aquí quién vele por las leyes?

En el tron-correo de ayer tarde llegó á esta capital con su familia el nuevo Magistrado de esta Audiencia, D. Luis Veira.

Preparando chanchullos

Es tal la desfachatez del Gobernador que nos han enviado los liberales, que no hay manera de convencerle de que está cometiendo verdaderas indignidades que no tienen precedente en esta provincia.

Con objeto de proteger los escándalos que se fraguan en Mieres y Aller, escándalos que el cuerpo electoral no está dispuesto á consentir, el Sr. Fernández de la Vega ha ordenado que se reconcentren fuerzas de la guardia civil en dichos concejos, dejando abandonados los de Laviana, Langreo, Siero y otros donde se necesita la presencia de la benemérita.

Esto es el colmo y con un Gobernador de esta especie está la provincia á merced de los criminales y la ley pisoteada por los más audaces y cínicos.

Ateneo Asturiano

Hoy sábado, á las seis de la tarde, dará el Sr. López Sánchez (D. Alfredo) una conferencia sobre el tema "Necesidad de los estudios clásicos en la enseñanza," presidiendo D. Guillermo Estrada, quien hará el resumen.

El acto es público.

Pedir en todas las tiendas y almacenes los afamados é inimitables carretes de marca "EL SOL." Exijase la marca "SOL," en todos los carretes.

Para clase superior, módico precio y tiro garantizado, "El Sol," al que debeis la economía en los hilos y que siempre evitará los paguis á un precio elevadísimo, como hubiera ocurrido después de Julio último, con la nueva subida de los Derechos de Adana. "El Sol," repito, no hace competencia, como algunos se creen: su sistema, es vender siempre barato, dar el tiro completo y en clase, lo mejor: por estas circunstancias, puede decirse que "El Sol" ocupa el primer lugar en hilos en esta provincia, y se supone, dada la mucha venta de éste, que los asturianos no deben estar á gusto si no cosen con "El Sol," y lo ven por todas partes.

Adelan' e con los carretes del "Sol," pediros en todo Asturias, y así estaremos seguros de que Febo nos alumbrará con gracia.

Y de esta opinión
Nadie nos sacará
La que no gaste "El Sol"
No se casará.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Casimiro.
Santo de mañana.—San Eusebio.

GULTOS

Mañana, tercer domingo de Cuaresma, predicará en la Santa Basílica de la Catedral el M. L. Sr. D. Manuel Misol Martín, Canónigo Magistral.

Corresponden las Cuarenta Horas á la iglesia de San Tirso.

La novena de Jesús Nazareno empieza mañana á las cinco de la tarde. Predicará el R. P. Zabala, de la Compañía de Jesús.

Sección telegráfica.

Madrid 3 (á las 10, n.)

La Correspondencia de España asegura en su edición de esta noche que en Villanueva de Gumiel (Burgos) ha aparecido una partida de 250 hombres.

El mismo periódico añade que la partida fué disuelta muy pronto por fuerzas de la Guardia civil.

Madrid, 3 (á las 10,15 n.)

Me consta que de esta Corte se han expedido telegramas á esa provincia manifestando haberse adoptado acuerdos por los republicanos

para la unión con ciertos elementos. Esta es una añagaza de los fusionistas, sin fundamento ninguno, y fraguada para cazar á republicanos incautos.

Madrid, 3 (á las 11,35 n.)

Los candidatos fusionistas á la Diputación á Cortes por Madrid han celebrado un meeting de propaganda electoral.

Hicieron uso de la palabra los señores Capdepón, Sariz, Serrano Fatigat, Romero Girón y Gamero. Todos los oradores aconsejaron la unión de los manáquicos en la lucha para contrarrestar las fuerzas de los republicanos á los que atacaron con dureza.

La concurrencia fué escasa.

Madrid, 3 (á las 10,55 n.)

En Deva ha habido tiros á consecuencia de la excitación que reina en los ánimos con motivo de las elecciones.

Marengo ha retirado su candidatura en Algeciras. Para sustituirle los zorillistas han designado á Ojeda.

Madrid, 3 (á la 11 n.)

Se encuentra enfermo de mucha gravedad el conocido revistero de salones que firmaba Asmodeo.

Ha fallecido la Sra. Marquesa de Ayerbe.

Madrid, 3 (á las 11,15 n.)

En Valdehuentas (Cáceres) estallaron dos petardos en casa del Alcalde, sin que por fortuna, hubieran ocurrido desgracias personales.

En el Consejo de Ministros que se celebrará mañana quedará acordado el nombramiento de Blanco para la Capitanía General de Filipinas y el de Azcárraga para la de Cataluña.

Madrid, 3 (á las 11,25 n.)

Separadamente conferenciaron con D. Venancio González los señores Villaverde y Danvila. Ambas conferencias fueron importantes y están relacionados con asuntos electorales. Parece que dichos ex-ministros expusieron al Ministro de la Gobernación las quejas fundadas de muchos candidatos contra los funcionarios que atropellan al cuerpo electoral.

Madrid, 3 (á las 11,45 n.)

En Belfost (Irlanda) se verificó hoy una manifestación para protestar contra el proyecto presentado por Gladstone en la Cámara derogando las leyes que concedían beneficios á las iglesias protestantes.

Los protestantes han quemado la efigie de Gladstone y la exacerbación de los ánimos entre éstos y los Ministros es muy grande.

Dícese que los católicos irlandeses preparan contra-manifestaciones, pidiendo la aprobación del proyecto.

Madrid, 4 (á las 12,40 n.)

Se da como seguro que entrará en el Ministerio de Marina, en sustitución de Cervera, el vicealmirante Valcárcel.

Cervera abandonará el Ministerio en cuanto pasen las elecciones.

Madrid, 4 (á la 1,15 n.)

La Gaceta publicará hoy una real orden aprobatoria de la instrucción general de Loterías.

Se ha dictado una circular recomendando á los Presidentes de las Audiencias exciten el celo de los Tribunales y Jueces para que eviten la multiplicación de diligencias que tiendan á entorpecer la justicia.

Tomassoti.

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTOOLA

Plato del día 4

Granadines de ternera á la milanesa.
Salmón mayonesa y revolada.
Jamón en dulce.
Solomillo con guisantes.
Perdices estofadas.
Pasteles finos de carne y besameil.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana			
Estaciones.		M.		M.		M.		M.		M.		M.		M.		M.		M.		M.		M.		M.		M.		M.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.			
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Sida.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	9,35	3,45	6,38	Avilés: S.	10,13	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,13	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	9,49	3,57	6,58	Villalgre.	10,20	6,30	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noroña.	9,20	7,39		
Campomanes.	1,54	7,46		Seria.	10,39	7,00	8,10	Meras.	9,17	4,53	7,23	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Cancienes.	10,35	6,53					Laviana.	11,07	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noroña.	9,25	5,00	7,32	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Villaigre.	11,38	5,13	8,35								
Olloniego.	3,03	8,48		OVIEDO.	11,44	8,05	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Noroña.	7,15	9,30	5,32	Oviedo: Ll.	11,47	5,21	8,43												
Segadas.	3,16	8,54		Segadas.	11,57	8,41		Nava.	10,26	5,50	8,53	Siero.	7,41	9,52	5,55																
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noroña.	8,50	10,00	6,03																
Lugones.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Meras.	8,14	10,10	6,18																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Pintueles.	10,56	6,18	9,23	Colloto.	8,24	10,21	6,28																
Seria.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Veriña.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45																										
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40																										

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.--TELÉFONO NÚMERO 84.

EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novidades, Sastrería y Camisería

Máquinas para coser **NAUMANN**, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 21

Cimadevilla, 17. **EL VAPOR**, Cimadevilla, 17.

TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 20

CAFÉ PARÍS.

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 21

CASA CAMPOMANES

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos. Se encarga de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO. 21

PIREZ Y ALONSO.-GIJON.

Fábrica de chocolates, cañís y achicoria

LA GIJONESA

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 24

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.

FRANCISCO HEVIA

PLATERIA

BRAVO,

Relojería, Óptica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 25

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 19—19

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leoninas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos. Gran joyería, con las últimas novedades en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en escritorio. Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 24

Relojería y Joyería Suiza

RAMON VALDÉS

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 25

LA VICTORIA

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

frente al paseo de los Alamos

OVIEDO

24



GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE TODOS ESTILOS

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón. 30—21

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO

PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1869

San Francisco, 24.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119

J. CAFRANGA

LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

13